

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 26/16, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS DE COPIADO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 9:30 (nueve con treinta) horas del día 22 (veintidós) de diciembre de 2016, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M.-26/16, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

- RZ DIGITAL, S.A. DE C.V.
- COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
- COPI XERVICIO, S.A. DE C.V.
- APLICATIVOS DE GESTION DOCUMENTAL, S.A. DE C.V.

Por parte de la convocante se hace la siguiente aclaración:

UNICA: En virtud de diversas interrogantes y comentarios recibidos por parte de los licitantes en el sentido de que el equipo requerido en las presentes bases no ofrece las mejores circunstancias en cuanto tecnología, eficiencia, capacidad, entre otras condiciones, e incluso que resulta obsoleto, la presente licitación se CANCELA, por razones de interés general, a fin de iniciar un nuevo proceso licitatorio que permita obtener las mejores condiciones para el Municipio de Chihuahua, así mismo que permita ofrecer igualdad de condiciones para todos los licitantes interesados.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 22 de las bases rectoras de la presente licitación pública en relación a lo dispuesto por el artículo 28 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

En razón de lo anterior se hace del conocimiento de los licitantes que adquirieron bases para la presente licitación, que el pago realizado por las mismas será tomado en cuenta, por si desean adquirir las bases del nuevo proceso licitatorio que se emita con este mismo objeto, o en su caso pueden solicitar el reembolso correspondiente.

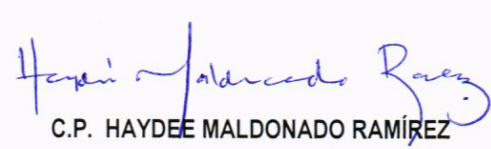
Lo asentado en la presente acta, para la licitación identificada con el número **O.M.-26/16**, tendrá efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 9:45 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


C.P. VERONICA ESTELA RODULFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. NANCY K. GIL BELTRAN
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL


C.P. HAYDEE MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL


ING. PATRICIA L. CHAVARRIA HERNANDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR - REPRESENTANTE DEL SINDICO MUNICIPAL

LIC. LUCAS G. ESPARZA GARCIA
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
INVITADA - COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

LIC. PAULINA VALLES TORRES
ASESOR - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Mayra M.' with a large flourish below it.



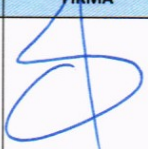
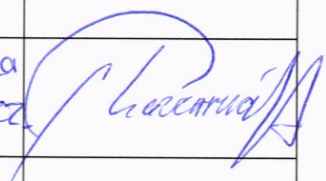
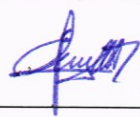
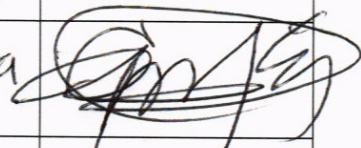
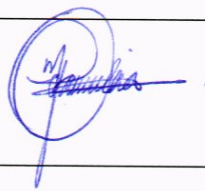
CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Por los licitantes asistentes:

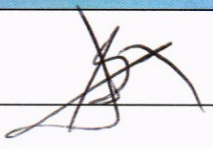
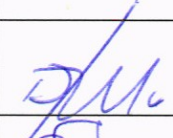
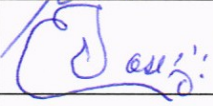
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
RZ DIGITAL, S.A. DE C.V.	ROBERTO Zapata	
IMPRESOS GACE, S. DE R.L. DE C.V.		
COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	RAFAEL TORRES	
COPI XERVICIO, S.A. DE C.V.	José Enríquez	
APLICATIVOS DE GESTION DOCUMENTAL, S.A. DE C.V.	SERGIO MEDINA MONTES	
CRUZED PRACASA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.	Jesús Salvador Torres Contreras	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-26/16, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS DE COPIADO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DE FECHA 22 (VEINTIDOS) DE DICIEMBRE DE 2016.

**LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. OM-26/16, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS DE COPIADO PARA LAS DISTINTAS
DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, A LAS 09:30 HORAS, 22 DE
DICIEMBRE DE 2016.**

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
C.P. Y M.A.P. VERÓNICA ESTELA RUDOLFO BORUNDA	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ			
C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ	TESORERA MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO			
ARQ. CESAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL		Patricia Litrana Chavarria Hdez	
LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
LIC. HAYDEE MALDONADO RAMIREZ	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL	Hendri Maldonado Ramirez		
LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR		Lucas Espina	
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ	CONTRALOR JURÍDICO ASESOR		Lic. Reyna Hainelarena Baeza	
LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR		Lic. Alan Noletta Vota	
C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHÁCON	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR			
LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL RAYGADAS	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR		Lic. Paulina Valles Torres	
ING. LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA	VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN			

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
RZ DIGITAL, S.A. DE C.V.	ROBERTO ZAPATA CHAVEZ	
IMPRESOS GACE, S. DE R.L. DE C.V.		
COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	RAFAEL TORNER MORA	
COPI XERVICIO, S.A. DE C.V.	José Enríquez Ontegón	
APLICATIVOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, S.A. DE C.V.	SERGIO OSWALDO MEDINA MONTEJ	
CRUZED PRACASA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.		

Licitación Pública No. OM-26/16 relativa al arrendamiento de máquinas de copiado para distintas dependencias del Municipio de Chihuahua.

1. En el punto 15. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. El licitante se compromete a: Proporcionar equipos en buen estado con una antigüedad no mayor a un año. Dada la complejidad de comprobar la antigüedad no mayor a un año, recomendamos que sean equipos nuevos, o nos pueden indicar cuales serían los parámetros a cumplir?

Partidas 3 y 4

2. Solicitamos que la capacidad de depósito de papel sea mínimo 600 hojas, ya que la capacidad de 3500 hojas y 4000 hojas es funcionalmente innecesario debido el volumen a procesar mensual, además de las implicaciones de espacio que conlleva.
3. Al igual el finalizador/engrapador ocupa un gran espacio. Todos los equipos actuales de cualquier marca cuentan con compaginador electrónico automático, ¿Es necesario, o bien se puede indicar en que departamentos se requiere?
4. ¿Se puede eliminar la función de impresión en doble carta para los equipos de estas partidas, o bien se puede indicar en que departamentos es necesario?

R Z DIGITAL SA DE CV